

capas de superen los 100 centímetros. No obstante, se deberá contar con la autorización de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para las actuaciones en dicho cauce.

Como el objetivo de la creación de la zona verde en esta Modificación núm. 5, es la de recuperar el impacto negativo que presenta el cauce, para preservarlo y mejorarlo se deberá presentar un Estudio de Integración Paisajística del arroyo, en la zona verde propuesta, y en cauce abierto. Se mantendrán las especies de vegetación riparia existentes en el río, y se revegetarán aquellos tramos de los márgenes que por diversas actuaciones se hayan perdido.

Asimismo, se indica según lo dispuesto en el art. 41.2 de la Ley 7/2002, que el documento ha sido depositado en el Registro de la Consejería Unidad Registral de Jaén con el número de expediente de tramitación 23-000012/04 y número de Registro 139. Habiéndose inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el número 002/2004.

Jaén, 20 de septiembre de 2004.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores.*

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21 de Sevilla.

Asimismo, se les notifica que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, siendo de elección del demandante hacerlo ante la Sala en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado. El plazo de interposición del citado recurso será de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. recurso de alzada: 14/02.  
 Núm. Expte.: 516/01.  
 Núm. de acta: 305/01.  
 Sujeto infractor: RAMEL, S.A.  
 Sujeto notificado: Don Manuel Benardo Andreu.  
 Último domicilio: Travesera de Gracia 278-280, bajos.  
 C.P. 08025-Barcelona.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 14/02.  
 Núm. Expte.: 516/01.  
 Núm. de acta: 305/01.  
 Sujeto infractor: RAMEL, S.A.  
 Sujeto notificado: Doña Nieves Martín Benítez (trabajadora).  
 Último domicilio: Travesear de Gracia 278-280, bajos.

C.P. 08025-Barcelona.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 72/04.  
 Núm. Expte.: 1098/03.  
 Núm. de acta: 1505/03.  
 Sujeto infractor: Estructuras Groes, S.L.  
 Sujeto notificado: Don José Carlos Castillo Ríos (Trabajador).  
 Último domicilio: C/ Argentina, 6.  
 C.P. 41920-San Juan de Aznalfarache (Sevilla).  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 372/04.  
 Núm. Expte.: 795/03.  
 Núm. de acta: 1080/03.  
 Sujeto infractor: Aljarafe Urbano, S.L. (Solidaria).  
 Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.  
 Último domicilio: C/ Luis Cernuda, 20.  
 C.P. 41940, Tomares (Sevilla).  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 402/04.  
 Núm. Expte.: 1338/03.  
 Núm. de acta: 1286/03.  
 Sujeto infractor: Natao Medios Humanos S.R.L.  
 Sujeto notificado: Don Juan Luis Muñoz García.  
 Último domicilio: Avda. S. Fco. Javier, Ed. Sevilla-2, Pl. 11.<sup>a</sup>-Mod. 28.  
 C.P. 41018-Sevilla.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 426/04.  
 Núm. Expte.: 775/03.  
 Núm. de acta: 928/03.  
 Sujeto infractor: Giralda Integral, S.L.  
 Sujeto notificado: Don Enrique Henares Ortega.  
 Último domicilio: C/ Boteros 31.  
 C.P. 41004-Sevilla.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 901/04.  
 Núm. Expte.: 1089/03.  
 Núm. de acta: 1263/03.  
 Sujeto infractor: Impermeabilizaciones Sanluqueñas, S.L.  
 Sujeto notificado: Don Pedro Delgado Montalbán (trabajador).  
 Último domicilio: Avda. San Francisco Javier, Bq C-2.º C.  
 C.P. 11540-Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
 Sentido de la resolución: Inadmitido.

Núm. recurso de alzada: 957/04.  
 Núm. Expte.: 1205/03.  
 Núm. de acta: 1850/03.  
 Sujeto infractor: Hernández Barragán, Cristóbal Manuel.  
 Sujeto notificado: Don Cristóbal Manuel Hernández Barragán.  
 Último domicilio: C/ Marqués de Santillana, 45.  
 C.P. 41080-Pilas (Sevilla).  
 Sentido de la resolución: Inadmitido.

Sevilla, 1 de octubre de 2004.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Declaración de Terrenos Francos y Registrables. (PP. 1095/2004).*

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía hace saber:

Que como consecuencia de la Resolución del Concurso Público de Registros Mineros convocado por esta Delegación Provincial en fecha 20 de junio de 2003 (BOE núm. 296, de 11 de diciembre de 2003), y celebrado el 13 de febrero de 2004, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a las cuadrículas mineras en que se situaban los registros mineros caducados que en la convocatoria se citaban, con excepción de los correspondientes a las solicitudes admitidas definitivamente en dicha convocatoria y que a continuación se detallan:

Nombre: Los Hierros.  
Número: 14.842.  
Extensión: 4 C.M.  
Término municipal: Aroche.

Nombre: Aroche.  
Número: 14.843.  
Extensión: 49 C.M.  
Término municipal: Aroche.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los terrenos declarados francos y registrables transcurridos ocho días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, en horas de oficinas (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, Avda. Manuel Siurot, núm. 4.

Huelva, 17 de marzo de 2004.- El Delegado (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 28/04.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga, se emplaza a las interesadas que a continuación se indican para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a su publicación, a los efectos previstos en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como demandadas en los autos correspondientes al procedimiento contencioso-administrativo núm. 28/04, interpuesto por doña M.<sup>ª</sup> José Delgado Lozano contra Resolución de 4.11.03 por la que se desestima recurso de reposición contra Listado Definitivo de Auxiliares de Enfermería de fecha 9 de septiembre de dos mil tres por su puntuación en experiencia profesional, estando señalado el acto de vista para el día veintinueve de abril de dos mil cinco a las 10,30 horas.

### RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 28/04.

Segundo. Emplazar a los tercero interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en dicho proceso en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con las prescripciones de los arts. 23 y 50 de la Ley 29/98,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante el órgano autor de la misma en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde su publicación, sin perjuicio de que por los interesados pueda interponerse cualquier otro que estimen procedente.

Málaga, 16 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.<sup>ª</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-70039-CCAY. (PP. 2820/2004).*

Se ha solicitado por don Patricio Martínez Espín en nombre y representación de DG Asfaltos, S.A. a ocupación de terrenos en el monte denominado «Caballón y Campo de la Ballabona», núm. 118-Bis del CUP, AL-70039-CCAY, perteneciente a propios del Ayuntamiento de Antas y sito en su término municipal, para la instalación de una planta de aglomerado asfáltico en caliente del común de vecinos de Alicún sito en su término municipal para instalación de una tubería para conducción de agua.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 3 de agosto de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-30108-CAY. (PP. 2841/2004).*

Se ha solicitado por don José Antonio Jiménez de León en nombre y representación de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.), la ocupación de terrenos en el monte denominado «Los Dos Maimones y Los Quemados» núm. 116 del CUP, AL-30108-CAY, paraje «Maimón Chico», perteneciente al pueblo de Vélez Blanco, sito en su término municipal, para la instalación de una estación base de telecomunicaciones y una torre tubular de 10 m de alto, en una superficie de 70 m<sup>2</sup>.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 6 de agosto de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.